



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



**ACTA No. 05 A
PLENARIAPRESENCIAL**

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación

Hora de Inicio:
8:45 a.m.



Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.

Hora de finalización:
1:02 p.m.

Lugar: Sala de juntas – sala de profesores Macarena A

Fecha: 17 de febrero de 2022

| PARTICIPANTES | Nombre Integrante | Rol | Participación |
|--|--------------------------------------|---|---------------|
| | OMER CALDERÓN | Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación | Asiste |
| | ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN | Representante de los coordinadores de posgrado | Asiste |
| | LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO | Representante de los coordinadores de pregrado | Asiste |
| | PILAR MÉNDEZ RIVERA | Coordinadora comité de Investigaciones | No Asiste |
| | ASTRID RAMÍREZ VALENCIA | Representante Unidad de Extensión FCE | Asiste |
| | JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ | Representante principal de los profesores pr | No Asiste |
| | PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI | Representante suplente de los profesores | Asiste |
| | SANTIAGO RIVERA CORREA | Representante principal de los estudiantes | Asiste |
| | PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ | Representante suplente de los estudiantes | Asiste |
| | SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA | Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado | Asiste |
| | GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ | Coordinadora NEEs invitada | Asiste |
| | LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN | Coordinadora Comité de Currículo- invitada | Asiste |
| | HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO | Coordinador PAIEP- invitado | Asiste |
| | CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO | Asesor Jurídico FCE- Invitado | Asiste |
| | ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA | Coordinadora BI- Macarena- Invitada | Asiste |
| | IRMA ARIZA PEÑA | Secretaria Consejo de Facultad | Asiste |
| Proyectó: Diana M. García | | Técnico CPS Secretaría Académica | |
| Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE | | Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017. | |

| | | | |
|---|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

OBJETIVO: Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy, 17 de febrero de 2022, se desarrollan dos jornadas de trabajo **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 18 de febrero (Acta 05). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria presencial que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 05 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que *los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. "Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...".

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: "...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes...".

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:



Se verifica la asistencia de siete (7) consejeros con voz y voto, también asisten seis (6) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME PRESIDENCIA CFCE.
2. INFORME PRIMER FORO "HABLEMOS DE EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD SEXUAL FCE". Solicitud Representantes Estudiantes
3. INFORME PLAN DE CONTINGENCIA VBG. Solicitud a Representantes Estudiantes.
4. VINCULACIÓN ESPECIAL DE DOCENTES (TCO, MTO, HC). Pronunciamento. Comisión de redacción.
5. SITUACIÓN CONSUMO SPA y ALCOHOL- (Semanas de Presencialidad en la sede Macarena) Solicitud Rep. Profesores. Informe BI.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Alejandro Mendivelso sugiere abordar primero el informe sobre el Plan de Contingencia VBG.
- La profesora Paola Vergara informa que el punto cuarto sobre "**VINCULACIÓN ESPECIAL DE DOCENTES (TCO, MTO, HC)**. Pronunciamento. Comisión de redacción" aun no está listo para presentación.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

RESPUESTA: a) aprobada agenda con el cambio del orden del día sugerido, b) el punto sobre VINCULACIÓN ESPECIAL DE DOCENTES (TCO, MTO, HC). Pronunciamiento, queda aplazado para una próxima sesión que, la comisión informe para ser agendado.

DESARROLLO DE LA AGENDA



1. INFORME PRESIDENCIA CFCE.

El señor Decano informa sobre los siguientes aspectos:

- En relación a los programas de posgrados y el retorno:** el Consejo Académico aprobó la resolución número 03 de 2022 que establece el retorno de los posgrados de manera presencial al 100% para el período académico 2022-1, que inició desde el pasado 14 de febrero, sin embargo, en el mismo acto administrativo mantiene hasta el 30% de los seminarios asistidos por tecnologías de manera excepcional y con la debida justificación, esta resolución se hizo atendiendo los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, al mismo tiempo se hizo revisando el tema de las condiciones de la sede de la calle 64, junto con la representación de coordinadores de posgrado en el Consejo de Facultad, con la Vicerrectoría Académica, Recursos físicos, Planeación, los dueños del edificio de la calle 64 que esta en arriendo, se hizo un recorrido por las instalaciones y se constató que no están las condiciones de bioseguridad, no hay un sistema de ventilación adecuada en la sede, se acordaron otras medidas para ser cambiadas en su totalidad, la oficina asesora de Planeación y Recursos Físicos quedaron de enviar a los arrendadores todas los requerimientos que se han hecho hasta el momento, y estos a su vez de responder hasta el mes de marzo con un plan de modificación el edificio, está pendiente de esta actividad y el el acta de la reunión, por ahora, este edificio difícilmente podrá ser usado este semestre por los posgrados, sin embargo, hay que considerar que algunos estudiantes de pregrado, de archivística, están allí estudiando.

Por esta situación en el Consejo Académico se creó una comisión de estudio sobre las implicaciones que se tienen para el retorno, en consecuencia, en la última sesión se aprobó la resolución No 05 de 2022 en donde se introdujo un párrafo que establece que, a los posgrados que están en condiciones o procesos de modificaciones, se les facilite, durante este primer semestre, hasta el 100% en modalidad virtual, por otro, lado se está gestionando la compra de otra sede para los posgrados.

- En relación con la propuesta de ampliación del Programa Académico Transitorio de Retorno- PATR** -El Consejo Académico atendió la petición de este Consejo de Facultad, en el sentido que hay estudiantes que están en condición de haber culminado sus asignaturas y están pendientes de desarrollar su TG, después de superar los tiempos reglamentarios; se propuso que el Consejo Académico a su vez hiciera el requerimiento al Consejo Superior Universitario. Sobre este tema se hizo el análisis y se consideraron, por ahora, solamente los datos de esta Facultad ya que no se tuvo el tiempo para considerar los de las demás facultades, se aprobó una mesa de trabajo para estudiar y hacer una propuesta para un acuerdo permanente que de repuesta a estas casuísticas, el primer programa de retorno se hizo en el 2014 y el último en el año 2018, la idea es que, a través de la mesa de trabajo, se establezca una regulación con criterios que permitan que cuando haya cierto número de estudiantes en esas condiciones, se les pueda brindar la posibilidad de culminar sus estudios
- En relación al tema de las garantías académicas:** toda vez que en esta oportunidad se emitieron las garantías para estudiantes, a través de la resolución No. 02 de 2022 del Consejo Superior Universitario, quien toma la decisión de aprobarlas con alcance de cancelaciones de asignatura hasta el 28 de febrero, el Consejo Académico



| | | | |
|---|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

estuvo observando en términos generales la dinámica de las cancelaciones hasta el lunes 14 de febrero y en general en la Facultad, a dicha fecha se tenía que habían 56 solicitudes de cancelación de asignaturas y 26 cancelaciones de semestre que, sumado con las otras facultades, estaban alrededor de 800 solicitudes, la oficina de admisiones que lleva el registro de este tema indica que, a dicha fecha, el tema es normal comparado con otros semestres.

Esta ha sido una petición que ha sido aprobada desde el 2018, tiene cierta irregularidad porque una resolución del CA no suspende un acuerdo emanado por el Consejo Superior Universitario, se tiene que analizar y discutir el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, acerca de la importancia o no utilizar el registro del rendimiento académico de los estudiantes y los incentivos de la buena calidad de la formación de los estudiantes para que, este se pueda dedicar a lo fundamental.

4. **En relación al pago oportuno de los docentes de vinculación especial.** La Decanatura junto con los representantes de los profesores estuvieron requiriendo por el pago oportuno, informa que en la Facultad se solicitó a todos los profesores a tiempo, en la última semana de enero que se gestionaran los cumplidos y se enviará toda la documentación para que se procediera al pago de los días del mes de enero, hasta el martes 15 de febrero no se había cumplido el pago pero el jefe de Recursos Humanos informó que ya están listos y que procederían con ese trámite, sin embargo, al día de ayer se estuvo indagando pero no se les ha pagado.
5. **En relación con el presupuesto de los Proyectos Curriculares.** Informa que se está rediseñando y elaborando el presupuesto para los proyectos curriculares que, esta vez, será asignado con base en la demanda, rubros como el de desarrollo de las prácticas, eventos académicos y todo lo asociado a gastos de PC, como los viáticos estarán respaldados de las necesidades de cada uno, está pendiente en plan de acción del presente año, cree que para la primera quincena del mes de marzo se tiene que presentar y tratar de estructurar el conjunto de acciones de este año, todos están por ahora concentrados en culminar el periodo académico 2021-3, se tiene que hacer un proceso de rendición de cuentas empezando el primer periodo del año 2022.
6. **En relación con el cumpleaños de la Facultad de Ciencias y Educación.** que cumple este año, 50 años, recuerda que la Facultad empezó con el Departamento de Pedagogía Investigación y Formación Docente que hoy es conocido como el PAIEP, para el aniversario No. 50 se creará una comisión de organización de impulso y coordinación de las actividades, se espera que esta comisión reúna todas las propuestas que hagan todos los proyectos curriculares, dependencias, unidades y organizaciones estudiantiles en el transcurso del año. Se pretende, entre otros, que se hagan actividades relacionadas con la formación de maestros. La comisión está integrada por la profesora Adela Molina del Doctorado Interinstitucional en Educación, Ruth Elena Vallejo coordinadora del proyecto curricular de Archivística y Gestión de la información Digital, Carlos Reina del Doctorado en Estudios Sociales, e Andrés Castiblanco coordinador de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria y, se invitará al primer graduado de esta Facultad, esta comisión se puede ampliar, si fuere necesario.

La Facultad tiene el Auditorio Mayor Hermanos San Juan, el cual se llama así por los hermanos Alfredo y Humberto San Juan, desaparecidos el 8 de marzo de 1982 de ese año, donde, así mismo, desaparecieron otros estudiantes, para ese momento las familias de los desaparecidos se agruparon y de allí se conforma el colectivo 82; en el marco del aniversario, acordaron hacer actos como conferencias, de los doce estudiantes desaparecidos y asesinados; continuando en el ejercicio recordatorio, informa que en aquel momento se responsabilizó al General (r) Nancín Yanine Díaz, quien era en ese momento comandante del F-2, este caso fue considerado de lesa

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

humanidad. El primer acto está previsto para el 4 de marzo con una serie de conferencias o charlas sobre el primer desaparecido, de la misma manera se hará con cada uno, estas actividades se extenderán hasta el mes de agosto, aproximadamente cada quince días se tendrá un evento central, el 18 de marzo, se sembrará el *jardín de la memoria*, se plantará en el costado del ala sur de la Macarena A, por cada uno de los desaparecidos, un árbol de guayacán que tendrá los nombres de cada uno en una placa, adicionalmente, se está tramitando el 18 marzo, por la Facultad de Ingeniería, el grado póstumo para Alfredo San Juan Arévalo quien fue estudiante de Ingeniería Catastral y Geodesia quien, además, con el hermano Humberto San Juan y otros estudiantes fueron los autores del mural del Che Guevara, ubicado en la hoy llamada "Plaza del Che" en la Universidad Nacional, informa además que se procurará invitar algunos representantes de la JEP, entre otros.

7. **En relación con la ampliación nuevos programas curriculares.** Se está trabajando en el desarrollo de nuevas carreras para la Facultad y la propuesta más avanzada es de la carrera de Historia la cual tiene un convenio con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y la Academia Colombiana de Historia, en cabeza del grupo de trabajo del profesor Frank Molano; a su vez, estaría orientada por la coordinación de Autoevaluación y Acreditación, a la espera que el documento esté listo con prontitud para iniciar en el 2022-3.
8. **En el marco de la reunión con los coordinadores de pregrado.** Indica que el próximo miércoles en reunión de coordinadores de pregrado se llevará a cabo la evaluación del desarrollo de las semanas de alternancia que se han avanzado. En dicha reunión se considerará la propuesta de la representación estudiantil de dejar las dos últimas semanas presencial al 100%, la propuesta fue presentada hace quince días y en esa reunión los coordinadores presentaron varias reacciones y, se quedó en revisarla y evaluar la misma.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Paola Vergara, en el contexto de cancelaciones, manifiesta que los profesores están preocupados por los espacios académicos en donde se presenta un gran número de cancelaciones, ante la posibilidad que estos se queden sin carga o los grupos de estudiantes queden conformados por un número mínimo de alumnos inferior a lo que está permitido, informa que van a recoger los datos de las Facultades para prever la cancelación del contrato. Sobre la planta física de la sede macarena A no se sabe si ya se miró que hay un problema con el agua lo cual ha sido una constante y es la dificultad que se presenta al bajar el agua de los baños que el sensor no funciona; por otra parte, verificando el pago de los docentes, no aparece el desprendible y cree que por ello, se demorará el pago; considera interesante el evento de los 50 años de la Facultad; frente a la nueva carrea de Historia pregunta a qué Facultad pertenecería y, sobre el presupuesto pensar en el incremento presupuestal para la Facultad, ya que con los cinco nuevos programas que recientemente se crearon no se presentó ampliación del presupuesto ni de la infraestructura física. Finalmente, sobre la ocupación de salones hay que tener en cuenta los horarios de los docentes ocasionales, cree que la variable de los salones no solo es la educación.
- En el marco de las cancelaciones de espacios y de semestre que se presentan de manera extemporánea durante todo el semestre, la señora Secretaria Académica, que lo ideal es que los estudiantes procuren hacer estos trámites dentro de las fechas que establece el calendario académico, porque allí no deben tener requisito alguno y se pueden determinar oportunamente el número de alumnos por grupo.
- El estudiante Alejandro Mendivelso, aludiendo las condiciones de la sede Macaraena A y B, señala que el año pasado cuando participaron en un Consejo de Facultad ampliado, la entonces señora Decana Elda Yanneth, se comprometió a entregar la Facultad a 31 de octubre de ese año con todos los arreglos pero hay atrasos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017

SIGUD ✓



importantes en los ajustes de la infraestructura de la Facultad, pregunta si hay alguna consideración de recursos de Físicos sobre el estado de los baños en especial de la sede Macarena. En relación al anuncio de la nueva carrera de Historia manifiesta que si bien, la intención es buena, les preocupa la infraestructura física y el déficit presupuestal que hay, recomienda que se busquen alternativas que conduzcan a la construcción de una estructura propia de la Facultad; respecto de la comisión de organización de los 50 años sugiere hacer parte de la misma con el fin de aumentar la participación estudiantil. En relación a la propuesta, por parte de los coordinadores, sobre la presencialidad al 100% de las dos últimas semanas, también desean participar de dicha reunión en calidad de invitados para exponer las razones de la misma y que les quede más clara la propuesta desde la perspectiva estudiantil.

Finalmente, manifiesta que cuando se habla de espacios físicos se habla de un espacio a ocupar por persona, ligado este aspecto a la condición humana o dignidad, considera que no es digno tomar clases en los módulos que fueron acondicionados.

- El estudiante Santiago Rivera, sobre la sede de posgrados, señala que se dijo que mediante la resolución No. 05 de 2022 del CA se modifica en uno de sus artículos la modalidad de presencialidad de la sede, se había acordado en el consejo anterior que se buscaría otro edificio, por ejemplo, los techos, pregunta si se sigue con esa intención ya que según entiende, de lo indicado en el informe de decanatura, se van a tomar las clases en la misma sede o, ¿se seguirá con la propuesta de revisar el contrato para darlo por terminado dadas las condiciones que presenta la edificación. Sobre los horarios, indica que estos no se pueden ni deben cruzar. Por otro lado, expone el manifiesto de la Alcaldía de Bogotá, donde se hizo una observación sobre un estudio del año 2019 relacionado con la ocupación de metro cuadrado por persona y se ve que, en este momento, la Universidad no está cumpliendo, esta información esta consignada en el Banco de Proyectos de la Universidad Distrital (proyecto 896), en donde se indica además que, la Universidad está en déficit por lo que se pide y por la calidad humana, sugiere que se haga un estudio claro de presupuesto y de infraestructura, aspecto que no se hizo ni se tuvo en cuenta con los programas de Biología, Física y Química, en ese momento los estudiantes solicitaron dicha información pero nunca les fue remitida.
- El profesor Luis Eduardo Peña, sobre la comisión de organización de actividades con motivo de los 50 años de la Facultad, se nombraron en su mayoría docentes de posgrados y considera importante que también se tengan representantes de pregrado, propone su nombre para estar en dicha comisión en representación de los pregrados; respecto de la asignación de los espacios físicos, indica que el asunto tiene solución, la Universidad tiene cinco Facultades pero en todas, hasta el día de hoy, se organizan los saberes de forma manual, el éxito de las actividades académicas pasa por una buena organización de los horarios, los cuales se hacen a mano, se está en mora que esto se resuelva tecnológicamente, se inserte toda la información de número de salones, profesores y estudiantes y que sea el sistema el que se encargue de hacer la distribución y de esta manera se quita el problema que se presenta actualmente, durante mucho tiempo varios salones están más ocupados en las horas de la mañana que en las horas de la tarde o en la noche, la Facultad necesita un espacio físico suficiente, pero mientras esto se da, necesita organizarse, está convencido que los programas pueden funcionar si se organizan los espacios, salones y la academia.

Los horarios no se deben organizar en función del docente sino de los estudiantes y de los espacios físicos, si se organizan las cargas académicas de manera razonable y, con tiempo, cualquier profesor se ajustará y se organizará en la otra universidad si la hay para que pueda cumplir en las dos.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 05 A de febrero 17 de 2022

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |



- En el marco de las distintas intervenciones, el señor Decano Omer Calderón, indica, en primer lugar, respecto a lo manifestado por la profesora Paola Vergara aclara que la resolución No. 02 de 2022 del CSU dice que se autoriza la cancelación de espacios académicos hasta máximo cuando cada uno quede con 9 estudiantes como mínimo, si se supera el límite no se puede autorizar la cancelación. Frente a lo señalado por los representantes estudiantiles explica que el tema de las situaciones y daños en los techos está siendo causado por los jardines, por lo cual ha solicitado que no se continúe con el contrato de la empresa que los instaló ya que las plantas que se sembraron tienen unas raíces muy fuertes que rompieron los techos y están afectando las tuberías, eso se tiene que cambiar, sobre estos inconvenientes se está haciendo la gestión desde el 12 de enero de este año, indica que lo próximo que hará es que se haga una marcha con los estudiantes a la sede administrativa de la calle 40 para que se compren materas, es un tema que se tiene que resolver.

En términos generales, sobre el funcionamiento de los baños, es un daño desde antes de la pandemia, es un tema de sensores, con base en el compromiso de la decanatura, al administrador de la sede se le ha solicitado un informe sobre la regularidad del mantenimiento de los baños y los lavamanos portátiles, por lo menos al día de hoy, a estos últimos se les han estado haciendo los cambios regulares de agua y están funcionando, se presentará el informe en la próxima sesión presencial, sobre el estado de la infraestructura física de las sedes.

Sobre el tema de las nuevas carreras, lo que se está incentivando es que como estas se aprueban por el CSU entonces las aprueba el Gobierno Nacional y la Alcaldía porque allí está esa representación, lo cual es parte de la presión con la Alcaldía que es la que debe responder por el incremento presupuestal, para el año 2020 se tuvo un incremento de \$2.300 millones de la base presupuestal pero están embolados, se cuenta con otros presupuestos, la orientación es que se va a hacer un pila paga del distrito, la Universidad debe crecer para poder incrementar el presupuesto, se está apuntando a la democratización de la educación en las localidades de Bogotá como Suba, Usme, Ciudad Bolívar; recuerda que la Facultad Tecnológica surgió de un movimiento cívico de la comunidad de Ciudad Bolívar, que la lucha por el derecho a la educación implica estrategias de crecimiento y, es a razón de estas estrategias, que se movilizan por el presupuesto de la Universidad.

Frente al tema de los horarios, lo mencionado por el profesor Luis Eduardo Peña, se implementó hace 15 años con la decanatura del profesor Carlos Javier Mosquera y funcionó en su momento, hay que pensar estos horarios y proyectarlos entre las 6:00 a.m. y las 10:00 p.m., quedando espacios libres, a estos espacios se asignaban los cursos a disponibilidad del salón, el problema son las otras variables, como que los docentes manifiesten, por ejemplo, que se les sea asignado carga solo en las horas de la mañana y se tenga que poner a disposición del profesor descuadrando el horario de otros, se va a utilizar un sistema racional de los espacios para mejorar todas las condiciones, los profesores se tienen que ajustar a la Universidad y no la Universidad a los profesores. Reafirma la vinculación del profesor Luis Eduardo a la comisión de organización de actividades por los 50 años de la Facultad junto con los representantes de estudiantes ante el Consejo de Facultad quienes también van a ir a la reunión de coordinadores de pregrado la otra semana.

RESPUESTA: informe registrado. La comisión de organización de las actividades pro-50 años de la Facultad, estará integrada por profesora Adela Molina por el Doctorado Interinstitucional en Educación, Ruth Elena Vallejo coordinadora del proyecto curricular de Archivistica y Gestión de la información Digital, el profesor Carlos Reina del Doctorado en Estudios Sociales, el profesor Andrés Castiblanco coordinador de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, los representantes de los estudiantes al Consejo de Facultad y el profesor Luis Eduardo como presentante de los coordinadores de pregrado.



| | | | |
|---|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

2. INFORME PLAN DE CONTINGENCIA VBG. Solicitud a Representantes Estudiantes. Se cuenta con la presencia del director del Centro de Bienestar Institucional José Palacios, la docente Diana Gil, la egresada Mónica Angeline López, y las estudiantes Karen Santafé y María Juliana Agudelo.

ASPECTOS GENERALES:

- El estudiante Alejandro Mendivelso, en el marco de la solicitud, indica que la idea es conocer el informe de avance y las condiciones de aprobación del Plan de Contingencia, en donde se entiende que estaba en revisión, según un informe que se dio en su momento.
- La señora Secretaria Académica informa que al finalizar el año anterior, este CF remitió a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad con el propósito de contar con esa apreciación en materia de legalidad, el documento de la propuesta de Planta de Contingencia- VBG, conforme a lo sugerido por la comisión de revisión designada por el Consejo de Facultad, sin embargo, se conoció por la copia de un oficio que esa instancia, lo remitió a su vez a la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios, en el mes de diciembre, sin embargo, a la fecha no se tiene respuesta.
- El señor Decano informa que esta decanatura ha decidido no dar espera a la respuesta demorada de la Oficina Asesora Jurídica y, se pretende, proceder a emitir esta resolución, por tanto, en esta oportunidad se compartirán algunas observaciones que se han hecho al documento y buscar un mecanismo de cómo activar la comisión o comisiones que conduzcan a aprobar la resolución definitivamente, si bien, se remitió a la Oficina Asesora Jurídica y, a su vez, ésta a la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios, estas instancias no tienen la competencia de emitir dicho acto administrativo, los conceptos jurídicos no obligan y este CF es decisorio- En este orden de ideas, se está de acuerdo con esas acciones del plan de contingencia, deben estar ajustadas en los principios del derecho como la dignidad humana, no se puede condenar sino ha precedido un juicio, hay acciones que parten de la acusación de una persona, hay una serie de principios que han sido producto de conquistas como, por ejemplo, el debido proceso, el derecho a la defensa, y se parte de la buena fe, entre otras, como la libertad de cátedra en las universidades públicas, por ello se debe considerar y ajustarse a las conquistas en materia de derechos.
- El asesor jurídico de la Facultad precisa que los cambios consignados en el documento como soporte de este CF, de los cuales habla el señor decano, son de forma, no hay allí cambios de fondo, se acordó con el señor decano poner la normatividad que ya rige en la Universidad para algunos articulados propuestos en el documento, en términos generales, por ejemplo, sobre los considerandos y la parte inicial no se tuvo cambios, se hizo una revisión por el profesor Jorge Blanco (de la comisión) y se logró organizar por capítulos y al hacer esa organización se percató que habían temas que se repetían en otros puntos, como que se busca es que haya una lectura más fluida del documento que evite confusiones, en algunos casos se hizo una unificación de algunos artículos, cambios que se pueden evidenciar resaltados en el último documento que se puso en conocimiento del CF, otro cambio fue, que quede claro que si la víctima no quiere presentar la denuncia por su propia decisión, otra persona que sepa del caso, pueda activar el protocolo de atención.

Otro de los cambios es que se deja como artículos la ruta de atención para los proyectos curriculares y la Decanatura, en relación a las medidas transitorias se encuentran algunos aspectos que extralimitan las funciones, van más allá en cuanto a la investigación y a cómo llevar los procesos, debe prevalecer el debido proceso, no se puede señalar a la persona presunta, de culpabilidad manifiesta. Hay también unos resaltados que se deben revisar y que corresponden a lo que se solicitó que fuera revisado por la Oficina Asesora Jurídica porque pueden

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |



violador el debido proceso y trasgreden, por ejemplo, advierte que, el control de legalidad debe hacerse, por ejemplo, en el marco de la libertad de cátedras, como el de seguimiento a las clases, ¿cómo se hace sin que el docente se sienta juzgado o perseguido?

Por otro lado, está la obligatoriedad de los talleres a la comunidad, la Universidad debe hacer una serie de acciones para proteger a la víctima, por ejemplo, cambiar los horarios de clase para que no se vea con su presunto victimario, se puede hacer en el momento que se requiera sin ningún impedimento, sin embargo, el problema está en las acciones de protección de los denunciados, ya que de estos han llegado quejas de que están siendo agredidos en las clases y la Universidad debe entrar a protegerlos a ellos también hasta tanto se resuelva el caso y, se deben generar garantías para que sigan recibiendo clases, puntualiza que se debe tener claro que la Universidad no tiene una correccional; considera con respecto a la comisión de verificación, que se debe revisar quienes la conforman y cómo lo van hacer porque no se pueden agregar funciones a los funcionarios públicos más allá de las que ya tienen, también se debe revisar el tema con los egresados, sobre cómo será la manera en la que van a participar.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Eduardo Peña, sobre las medidas transitorias que van en contra de lo mencionado por el señor Decano, de la presunción de inocencia y el debido proceso, la libertad de cátedra, para qué ponerlas si van en contra de lo que ordena la ley, sugiere que se revisen las mismas.
- El estudiante Alejandro Mendivelso procede a leer el significado del principio de la buena fe que, según lo que entiende, desde los principios, se considera como presunción de inocencia; pregunta igualmente por qué ¿si desde el 13 o 15 de diciembre se le entregó el documento a la Oficina Asesora de jurídica aún no se tiene respuesta?, ¿se necesita una revisión de dicha instancia o es suficiente que se revise por el Consejo de Facultad para que haya claridad? ¿todo lo que se considera en las medidas transitorias atenta con el debido proceso? - La duda que se tiene es ¿se transita a que? ¿más allá de la legalidad a que se quiere transitar?, entre otros aspectos, es importante que cuando se habla de recibir la atención integral según su vinculación con la universidad, en vez de eso sea, independiente de su vinculación con la Universidad; en las medidas transitorias se habla que los estudiantes pueden cursar espacios académicos equivalentes en otras instituciones, no es claro quién hace el proceso, si se trata de un intercambio, el cual lo hace el CERI y, dicha instancia no está mencionada en la resolución, sobre la comisión de verificación se dice que será una sola comisión por proyecto curricular, pero no es clara la duración de la comisión, por ejemplo, si está en desarrollo un proceso con una comisión y luego se presenta otra denuncia ¿se cambia de comisión?.
- La egresada Mónica López aclara porqué se repite tanto la información, según explica, en varias ocasiones se ha hablado de las intenciones del documento, entre ellas la necesidad inmediata de que exista una formación y alcance de la comunidad sobre estos temas, el que la información sea reiterativa no debería presentar inconvenientes, porque a las personas se les olvida, es una serie de medidas de no repetición, más para ellos es importante que se repitan esas medidas o por lo menos que quede que se necesita resaltar el asunto, no le queda claro el cambio de estructura que la primera medida es la creación de la comisión, es importante que esta sea la primera medida transitoria porque esta es la que va hacer el seguimiento y la verificación.



Le preocupa que las medidas van en contra del debido proceso, han transcurrido ocho meses en los que llevan trabajando el documento, en donde se ha priorizado que no se vaya en contra del debido proceso, recuerda que

| | | | |
|---|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

el documento original se hizo por el caso del docente Carlos Arrieta, caso que lleva más de dos años y, a pesar que se hizo el debido proceso, el profesor volvió a tener clases y no se tuvo ningún mecanismo de manera legal que hiciera que el profesor saliera, por esa razón, son las medidas transitorias, se pretendía tener algo para proteger y apoyar en la restauración del derecho; sobre la comisión que se plantea, esta pretende estudiar el caso de forma integral que es un aspecto que no hace Bienestar Institucional con el protocolo de atención que solo brinda apoyo psicológico y soporte legal de cómo va el proceso, pero no hay un seguimiento constante a los casos, también le preocupa lo que se dice que a los profesores como funcionarios públicos no se les pueda dar una labor adicional, en principio ella propuso que los investigadores fueran docentes de vinculación especial, los docentes de planta no cuentan con mucho tiempo y los profesores de vinculación especial tienen más voluntad para estar en el proceso, la alternativa es que cualquier docente pueda hacerlo.

Si es cierto que se debe pensar en el debido proceso, la intención es que se pueda controlar, hacer esa veeduría y seguimiento más detallado, que se pueda revisar y conocer sobre el tema con soportes, eso va más allá de las políticas de género, un seguimiento integral de la víctima. Explica que, la duración de la comisión es desde que se conoce el caso, el consejo curricular debe crear la comisión hasta tanto se cierre el mismo, pero si se presenta otro caso no se puede cerrar, se debe hacer seguimiento a las acciones y procurar restaurar los derechos, se pretende que haya un repositorio y se debe buscar que la sanción que se imponga, prevalezca, el documento que se envió a la OAJ estaba avalado por la comisión, piensa que, todo lo que se está diciendo ahora se debió decir en ese momento, piensa que precisamente porque la Ley no les ha favorecido, están buscando ese tipo de acciones la idea es buscar alternativas.

- El señor Director del Centro de Bienestar Institucional indica que, se estuvo trabajando con la política de género, precisa que en el borrador de la resolución que conoció se habla de virtualidad y es mediaciones tecnológicas, puesto que la Universidad no es virtual, solo se tienen, por ahora, dos maestrías en modalidad virtual, si en la resolución quedan las direcciones electrónicas cree que no debería hacerse, pueden surtir cambios a futuro, no es apropiado que en una resolución vayan formularios de google si no que se usen otros formatos.
- La señora Secretaria Académica indica en primer lugar, que las medidas transitorias son acciones que se hacen para equilibrar, lo actual del proceso con lo definitivo, mientras entra en rigor de la aplicación que se propone en el texto del acto administrativo, estas medidas deben ser concretas y claras; de otra parte considera que el documento es muy extenso, cuando las normas son tan largas, el lector tiende a cometer errores de interpretación porque lee disgregando los artículos por el tedio que produce leer todo, por ello, hay momentos en que las acciones y los términos son reiterativos y, esto en derecho es válido para hacer énfasis en lo que se pretende transmitir, es llamar la atención de la importancia de algo, considera que, al documento le hace falta ser más concreto. Sobre la buena fe, que, en nuestro entender, consideramos que es la confianza o convicción de que se actúa correctamente o se dice la verdad respecto de algo, esta debe operar en igualdad de condiciones, es decir, debe aplicarse el principio de la buena fe para las dos partes, para el denunciante, así como, para el denunciado.
- La profesora Paola Vergara indica que hay varias observaciones de un documento que se ha venido trabajando desde hace tiempo, sugiere que se defina una comisión que revise las consideraciones que están surgiendo.
- La estudiante María Juliana Agudelo indica que hay un informe que arroja que cerca de un 80% de los estudiantes no confían ni en Bienestar Institucional ni en la Universidad, según indica, hubo casos de violaciones de los cuales, dos, la universidad no reportó, la Universidad no tiene un protocolo de denuncia sino de atención, en donde se



| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

pueda prestar un acompañamiento y los proyectos curriculares no tienen la formación en el tema; informa además, que en la Universidad se tienen cerca de 57 personas no binarias y no saben cómo manejar los asuntos con estas personas, considera que no se puede dejar de lado el tema de la virtualidad porque hay VBG que ocurre en la virtualidad, al activar las denuncias con Bienestar Institucional se encuentra que tienen 15 días para que se contacte a la víctima, cuando se pueden tener medidas de emergencia que da el plan de contingencia, pregunta ¿qué pasa si la persona que comete la violación es un celador?, la Universidad no puede hacer nada más que reportarlo con la empresa de vigilancia; informa que el plan de contingencia ya está en el comité de equidad de género, aparte del plan se hace la modificación y creación del protocolo de denuncia, informa que el 42% de los casos son cometidos por docentes que, si se compara con el número de estudiantes, es una cifra muy alta, informa que serán datos que se compartirán el próximo lunes con Bienestar Institucional y el IPAZUD.

También pregunta la razón por la cual se pasó la resolución a asuntos disciplinarios, porque según considera, esta área no puede hacer nada, la oficina de Asesora de Asuntos Disciplinarios solo podría revisar lo que le compete, ¿Por qué se está esperando tanto?, informa que se tienen 2.000 casos que no están institucionalizados y la Universidad no hace nada, es importante que más allá de buscar medidas de protección al agresor ¿Qué pasa con la víctima?, considera que se debe pensar más en la persona que fue afectada.

- El estudiante Santiago Rivera propone que se conforme una comisión accidental y que, en un término máximo de quince días, presenten el documento final para aprobación, corriendo el riesgo que la OAJ dé los detalles del asunto porque según indica, la demora se debe presuntamente, a que el tema está ligado a intereses particulares.
- La profesora Diana Gil, para resaltar la forma como se hizo el documento, indica que, junto con la profesora Maritza Pinzón, se hizo un trabajo de acompañamiento al grupo de estudiantes, se tuvo muchas reuniones, indica que este es producto de las experiencias que han vivido las estudiantes, lo que se hizo fue organizarlo, se les señaló los aspectos que a juicio de las personas de acompañamiento, no se podían hacer, cuando llegó al Consejo de allí pasó a otras instancias por asesoría jurídica, respuesta que no ha llegado, recuerda que desde Bienestar Institucional, en su momento, señaló que sería bueno implementarlo para toda la Universidad, se veía como algo importante porque no hay un protocolo de denuncia, sugiere también que se vuelva hacer una nueva comisión, de su parte, ella no volverá a estar porque considera que ya hizo el trabajo, que sean los estudiantes que han vivido el proceso, egresados, un coordinador, alguien del Consejo de Facultad, los representantes de los estudiantes, alguien de la OAJ diferente al asesor jurídico de la Facultad para hacer la revisión del documento.
- El señor Decano aclara que, las oficinas asesora Jurídica y asesora de asuntos Disciplinarios, son asesoras y cuando emitan el concepto este no obliga a nada, esa es una discusión que se ha sostenido con el CSU, es que ese organismo puede tomar decisiones sin necesariamente contar con los conceptos de la OAJ, esto porque se encontró una práctica en donde si la OAJ no da su concepto no se puede continuar, por eso, en este caso, el Consejo de Facultad puede tomar la decisión porque es un órgano decisorio, lo de las asesorías es por razones técnicas jurídicas. Propone que la comisión se amplíe con un coordinador de pregrado y que se invite, en esa condición de invitados, a alguien que delegue las oficinas de Jurídica y asuntos Disciplinarios, esa comisión resuelve una propuesta de consenso para que el Consejo de Facultad la discuta y vote una resolución, no se va a condicionar al concepto jurídico.

RESPUESTA: se conforma la siguiente comisión para revisar la propuesta: Señor Decano, coordinador de pregrado que será elegido en la próxima reunión de coordinadores, integrante del comité para la equidad de género, estudiante María Juliana Agudelo, representante del comité e género de matemáticas, egresada Mónica Angeline López y Karen Santafé,

| | | | |
|---|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Dirección Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

los representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, y en condición de invitados los delegados de la Oficina de Asuntos Disciplinarios y la Oficina Jurídica y, esta comisión contará con el acompañamiento del asesor jurídico de la Facultad. Esta comisión de manera independiente concertará las reuniones y notificarán para proceder con el agendamiento del tema, cuando así lo consideren-

3. INFORME PRIMER FORO "HABLEMOS DE EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD SEXUAL FCE". Solicitud Representantes Estudiantes

- La estudiante María Juliana Agudelo indica que este foro es para nutrir la política de género, el mismo inicia en la Facultad, porque es en donde más se presentan problemas con el tema, por tener más casos de VBG y que más colectivas tienen activos, su pretensión es aportar a la construcción de estos asuntos, la planeación de este evento duró un año, se desarrolló en cuatro días en donde se trataron diversas temáticas (jurídico, pedagógico, fortalecimiento institucional, derechos humanos) todo lo que se produjo del foro se está sistematizando y también se está revisando el tema de las firmas de los certificados de dicho evento.
- La profesora Paola Vergara indica que el certificado tendrá tres firmas, la de decanatura, la de un delegado del comité de género y la de la comisión, aclara que el foro salió de la Facultad porque los representantes de los profesores y estudiantes se unieron a la ruta de género, salió de la comunidad y no de una instancia de la Universidad, pide que en la página de la Facultad se puedan publicar las memorias y crear un espacio de retroalimentación de la comunidad, sobre las firmas de los certificados van a averiguar si los firmaría la anterior decanatura o la actual, el evento se desarrolló el año anterior.



RESPUESTA: Registrado.

4. SITUACIÓN CONSUMO SPA y ALCOHOL- (Semanas de Presencialidad en la sede Macarena) Solicitud Rep. Profesores, Informe BI.

La profesora Paola Vergara explica que este punto viene por lo que se ha venido presentando con una situación que no es buena ya que se ha agudizado el tema del consumo, el comunicado que fue compartido con el Consejo de Facultad, fue elaborado junto con la profesora Ana Brizet Ramírez, el cual fue remitido a la Decanatura, Vicerrectoría Académica, coordinaciones, redes y correos de difusión, el comunicado hace referencia al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y alcohol que lleva a situaciones complejas como la presentada el último viernes en la Facultad, en donde estaban consumiendo y 23 estudiantes estaban bajo los efectos de esas sustancias, adicionalmente ingresaron personas que no eran de la Universidad, indica que posiblemente este viernes se pueda presentar la misma situación, cinco semestres no han estado en la Universidad para reconocer las dinámicas de lo que es y no es la Universidad, muchos de los espacios de la cotidianidad se deben recuperar, parte de lo que la Universidad puede hacer es crear una política de consumo y también de acción para mitigar el mismo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano informa que el programa de permanencia tiene asignado un presupuesto que hace parte de los movimientos nacionales del 2018, pregunta sobre la posibilidad que se tiene para articular programas del Estado para que sea una campaña de incentivos, que se puedan vincular y financiar los estudiantes y que estén sujetos al rendimiento académico. Propone hacer un censo de las necesidades de vinculación de personas en actividades de poca dedicación para que se contrate a los estudiantes, hay muchos cargos que son transitorios, comenta que

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

en la Universidad Pedagógica se hizo un contrato para que los estudiantes pintaran la Universidad lo cual implicó un ahorro para la Universidad y dicho ahorro se invirtió en comprar un bus, se puede, por ejemplo, contratar una empresa de estudiantes de la Universidad para que aporten a la misma.

Respecto de la comunicación que se está analizando, de acuerdo con lo informado por el director de BI, en esta se dicen cosas que no son ciertas que sería pertinente que se aclararan porque no puede ser que autoridades académicas estén haciendo afirmaciones como que BI atendió 23 estudiantes que estaban bajo los efectos de sustancias psicoactivas, esto no fue verdad porque según el director no se atendió ni uno solo, no se pueden cometer estas equivocaciones porque conllevan a una falta disciplinaria que se agrava porque quien lo dice es una autoridad. Finalmente, sugiere que se vincule a los estudiantes como primeros respondientes en estos casos.

- El estudiante Alejandro Mendivelso señala que, para ellos, es importante definir cuál es el problema del consumo, ya que si no se define no se sabe que es lo que se tiene que hacer, en mesas de trabajo se ha tratado de definir el tema del consumo, el problema no es el consumidor sino los comercializadores, por eso el problema del consumo no se va resolver con la prevención, así como existen consumidores de marihuana acá y hacia afuera que son dependientes de esa sustancia, se debe mirar con qué fines se utiliza ya que existen farmacodependientes a los medicamentos, es un problema y tiene contraindicaciones porque se ha normalizado.

Es importante que se tomen acciones con respecto a la comercialización que es lo que promueve el consumo, la Universidad permite que ingresen con fines extracurriculares, además de atentar contra la vida de los integrantes de la Universidad, denuncia que se ha visto el ingreso del paramilitarismo a la Universidad y que ha regresado el comercializador más grande que se ha tenido, lo cual significa un riesgo para los estudiantes, los deja en una situación crítica, no solo es la represión por la pandemia, el problema de raíz viene de afuera, una de las acciones para promover la no compra a los comercializadores es promover foros sobre lo que se considera el consumo con el *auto cultivo*, más empezar a prevenir y erradicar lo que se le compre al microtráfico de la Universidad, que sean conscientes de lo que se está haciendo con su propuesta de auto cultivo, es que se consuma de su *propia mano*, para llegarle a la comunidad estudiantil para generar una *cultura diferente del consumo*, se ha pensado sobre el último evento de la Facultad la realización de un foro sobre *redes de consumo o redes de microtráfico*, para ello hay que insistir en eso que hay que poner en tela de juicio, quienes son los comercializadores, cuál es su negocio, el beneficio económico, entre otros.

Una propuesta es la política de consumo con la participación de la comunidad, no se debe estigmatizar al consumidor, mirar otros temas, como que, presuntamente, el Estado se infiltra para desestabilizar el movimiento estudiantil, se habla de brigadas con estudiantes para supervisar, indica que esto es competencia de los estudiantes, entre otros, por el riesgo que representa, se debe aplicar que, si no son estudiantes sean sacados de la sede, el Consejo debe ir construyendo propuestas para la política del consumo y que se tenga la participación de la comunidad, que el día viernes se pueda cerrar la Universidad ya que, recuerda que el viernes pasado, estaban en dos pisos haciendo cosas ajenas a las académicas, en lo personal no sabe si impedir el ingreso a la sede a las 4:00 p.m, sea una solución.

- El profesor Luis Eduardo Peña considera que hay una diferencia entre el consumidor y el comercializador, cuando se refiere al productor este está fuera de la Universidad, el problema no es el consumidor ya que este es una víctima, esto es una enfermedad que se debe atacar, el problema está en el comercializador que también puede ser estudiante de la Universidad y ese es el flagelo que se debe atacar, se sabe que se utilizan las chazas para comercializar, todos han sido clientes de las chazas porque los servicios de cafetería no son suficientes para la



Facultad, se deben reconocer las realidades que se tienen, las chazas son necesarias pero se necesitan regular y ser controladas por la Universidad, la realidad es que muchos estudiantes son de estratos 1 y 2, con la venta en las chazas se ayudan a sobrevivir, sugiere que se pueda iniciar a los estudiantes en las cooperativas, que las chazas pueden funcionar en lugares estratégicos con estudiantes de la Universidad que sean reconocidos por la comunidad, se puede abrir una convocatoria para que las chazas puedan funcionar, menciona que muchas de ellas no son atendidas por sus dueños lo cual trae muchos problemas, también que se tenga un control de lo que se vende en ellas y que esto quede por escrito que, de incumplirse acarreará inconvenientes, es un trabajo conjunto con la Decanatura, estudiantes y otras instancias, una política de emprendimiento.

Otro problema es que la Universidad los viernes no es tierra de nadie, se deben implementar algunas medidas para el ingreso, hay varios problemas de ingreso de sustancias, por ello se debe regular la entrada, propone que se vuelva a la medida que se tenía y es después de las cuatro de la tarde, se cierre la Facultad, tomar medidas para disminuir el consumo, como promover actividades deportivas, culturales, artísticas entre otras, para educar.

- La profesora Paola Vergara considera que, se tome la discusión para visibilizar las ideas y que hay que ampliar a la comunidad, hay cosas de corto y largo plazo para la comercialización y el consumo, buscar estrategias y formas de construir con la comunidad, acciones puntuales de lugares y que se pueden tomar en ese momento, el tema de la cooperativa ya estaba a punto de salir con la Decanatura de la profesora Cecilia Rincón, se debe retomar eso y que son de corto plazo, que acciones se pueden tomar y quien es la persona que puede entrar a actuar, si se sabe de un expendio cual es el protocolo de acción de ese momento, cual es el protocolo de acción para esa acción muy puntual porque está reglamentado en el E-E y si un docente ve el expendio que sepa que hacer.
- El Asesor Jurídico de la Facultad menciona que, cuando era asistente de la Decanatura junto con la coordinadora de Bienestar Institucional de la sede, se adelantó un proceso para la revisión de las chazas, se hizo un inventario, se abrieron unos espacios que estaban siendo invadidos revisar para volver a revisar, por esta actividad recibió dos amenazas en contra de su vida y por ello tuvo que salir de la Universidad porque se tocaron personas que estaban expidiendo, junto con la coordinadora de Bienestar Institucional de la sede se pedían los carnet la mayoría se negaba hacerlo y expresaban una serie de malos tratos, es complicado tomar acciones de hecho, se hacía porque el trabajo se venía afectando los días viernes se encontraron a las 8:00 p.m. entregando estudiantes y no estudiantes a las familias, lo que pasó el viernes no es nada en comparación con lo que ha pasado en otras ocasiones, en una oportunidad antes de la pandemia, ingresaron a la Facultad a la fuerza cerca de 400 personas que, derrumbaron la puerta y pasaron por encima del personal de vigilancia, la Facultad hacia afuera es un centro de rumba los viernes, se llegó el punto de cerrar la Facultad a las 12:00 m y la fiesta empezaba las 10:00 a.m. durante el tiempo que se hizo el levantamiento de las chazas en ese momento por dos meses, se evidenció que estas no tenían ni el 10% de la venta de SPA y el consumo seguía.
- La profesora Astrid Ramírez expresa que es importante contar con el director de Bienestar Institucional invita a que, haya canales de atención inmediatos en donde se pueda por ejemplo, a través de un chat encontrar acciones inmediatas con Bienestar Institucional, que se tenga también conexiones directas con autoridades externas, puesto que ha tenido casos de estudiantes que han querido suicidarse y no sabe qué hacer, en respuesta el señor director de Bienestar Institucional le explica que se cuenta con la línea amiga que existe desde hace tiempo continuando con su intervención indica que, no es solución el hecho que se cierre la Universidad, sugiere que se mire la experiencia de otras universidades.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada



Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017

SIGUD



- La profesora Liz Muñoz indica que, además es importante trabajar con los estudiantes de primer semestre, por ejemplo, en la Licenciatura en Química en las charlas de inducción se habla con los padres de familia, esto también puede ser una manera de reactivar esos espacios, también que se considere el acompañamiento de otras entidades como la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Integración Social que, contribuyan con acciones para mitigar y evitar que pase situaciones como la presentada el viernes anterior. Se tiene grupos de investigación que se dedican a trabajar esos temas que pueden aportar.
- La coordinadora de Bienestar Institucional de la sede indica que, en el momento que están consumiendo u oliendo pegante, la llaman a ella quien a su vez, van con personal de Bienestar Institucional se habla con la persona, los llevan a las instalaciones de Bienestar se le brinda apoyo y acompañamiento psicológico, en la mayoría de los casos se han encontrado que no son de la Facultad, le parece importante las ideas, se tiene la voluntad, es importante crear una ruta y que, un delegado de Bienestar Institucional, Decanatura, Recursos Físicos junto con ella de cómo se regula el acompañamiento en algunos puntos de la Facultad.

Sobre la intervención de la profesora Astrid Ramírez le aclara que, desde la virtualidad se ha socializado los canales de atención de Bienestar Institucional, por otro lado, por parte de estudiantes, profesores y administrativos le han manifestado la posibilidad de que los viernes la franja de clases sea virtual.

- El profesor Hamlet Santiago Gonzalez pregunta sobre donde se puede mirar la oferta de actividades de tiempo libre e informa que, uno de sus docentes tiene problemas con el computador pregunta si desde Bienestar Institucional se le puede dar uno, en respuesta a la primera pregunta se le orienta que puede ser consultada en el portal de Bienestar Institucional además que se implementaran pendones con la información, por ahora del tema deportivo, sobre el computador para el docente le recuerda que las convocatorias de apoyo son solo para estudiantes y no cubre ni docentes ni, personal administrativo.
- El director del Centro de Bienestar Institucional, resalta los siguientes aspectos:
 - 1) Respecto del comunicado que circuló por redes sociales, la información que allí se consigna no corresponde a la realidad por lo cual hay que tener cuidado, indica que estos deben tener pertinencia ya que hay una imprecisión muy grande, en el se informa que 23 estudiantes fueron atendidos por Bienestar Institucional lo cual es falso, no se atendió ni uno solo, esta información fue corroborada por la médica que estaba de turno en las horas de la tarde.
 - 2) También hay que tener presente que el fenómeno no es nuevo, esto viene desde años atrás, mucho antes, durante la pandemia no se vio, pero ahora con el regreso en alternancia se vuelve a evidenciar, las docentes plantean una serie de alternativas, pero hay que tener en cuenta que el tema de contratación se inicia en el mes de febrero y, hasta ahora, los equipos de cada sede se están ubicando.
 - 3) Se habla que el personal de Bienestar Institucional se disminuyó pero, por el contrario, este se fortaleció en la línea mental que se está articulando con acción y proyección para fortalecer, como psicólogo que ha tenido una amplia experiencia en varias áreas, indica que no se puede hacer que un paciente dependa de sí mismo, ya que informa que le han presentado una solicitud con 80 firmas que pide que vuelvan a vincular a uno de los psicólogo, reitera que todos los que están vinculados a Bienestar Institucional son profesionales, no se puede mantener un psicólogo de por vida.

| | | | |
|---|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |



- 4) Desde Bienestar Institucional, se espera, en un corto plazo, divulgar las estrategias, el tema del consumo tiene tres actores: el productor, el comercializador y el consumidor, sobre el comercializador se debe mirar cómo se maneja en la Facultad, se tiene una reunión con la SED para, entre otros, tratar el tema de entornos seguros, con el fin de coordinar acciones al interior de la Universidad, todos saben quiénes son lo que expenden, se tiene que mirar qué se puede hacer desde Facultad porque desde el personal de vigilancia y Bienestar institucional no se puede llegar a un comercializador, se tiene que tener precaución, por ello la acción debe ser conjunta con la SED, se espera en unas semanas mirar esos protocolos.
- 5) En el comunicado también se hace mención al tema de colectivos, es peligroso y riesgoso el tema de la adicción, no hay consumo racional, hay varias etapas, por ejemplo, inicia con el cigarrillo, alcohol, marihuana y luego las demás sustancias, el cigarrillo no genera una adicción psicológica y física y la persona lo puede controlar, el alcohol también es algo que se puede controlar, pero llega un momento en donde no se puede hacer, no se sabe en qué momento pasa a ser una dependencia física y psicológica.
- 6) Cuando ve la solicitud que hacen en el comunicado, considera que no es rápido resolver el tema de la acción, se espera en corto plazo sacar todas las actividades que se van hacer, mas eso no resolverá el consumo ya que una persona que consume no se interesa en esas actividades, se puede disminuir el riesgo, la socialización de programas para hacer un plan de prevención de consumo, son varios factores que se pueden hacer desde las Decanaturas y Bienestar Institucional, es un tema complejo se van a definir unas con varios actores internos y externos, no se puede pensar que un solo acto lo va a resolver.
- 7) Lo que se puede evidenciar de lo que ocurrió el día viernes es que hay actores que vienen de afuera y hay que preguntarse quienes son, por qué entran, con relación a las chazas se pide un inventario, esa información no se tiene, se va trabajar una iniciativa de cooperativas, se estuvo mirando y hay un piloto que se va montar en la sede de Bosa Porvenir para espacios de cooperativas de estudiantes, se piensa hacer un plan de formación de cooperativas, por ahora solo hay cooperativas en la Facultad de Ingeniería y la Tecnológica, hay un contrato interno con la Universidad, se puede hacer con diferentes actores de la Universidad y se tendría que ver cuál es el propósito y que puedan participar de la iniciativa.
- 8) Sobre el informe del contraste del antes y después de la pandemia, es un tema grande en el plan de prevención, se busca aplicar un instrumento y si se puede, traer programas de prevención, precisa que, dentro de BI, los niveles de hospital, el nivel uno (1) solo es de prevención y no de tratamiento.
- 9) Espera que se pueda mirar el plan de acción para ayudar a mitigar, también hay un tema ambiental para mirar qué acciones se pueden asociar, por ejemplo, hay grupos de estudiantes que están haciendo proyectos en el Jardín Botánico.
- 10) Sobre el consumo de SPA se tiene que mirar el conjunto con varios actores, el tema del consumo es complejo porque es un medio de interés de las personas, un medio represivo no funciona además que hay otro tipo de acciones como el juego, también hace mención a que hay un proyecto de calidad de desarrollo integral que es parte de acreditación, se tendrán unos espacios para tener un equipo.
- 11) El tema de permanencia y de seguimiento, se puede hacer una estrategia de tener monitores y pasantes para que los estudiantes que presenten dificultades en alguna asignatura los puedan ayudar con un reforzamiento.

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

- 12) En la comunicación hablan de consumo responsable, lo primero es atacar la comercialización, como ya se indicó, se puede invitar a las personas para que creen cooperativas y economía solidaria, que se invite a través de los estudiantes a otros para que se afilien a la cooperativa, se hace supervisión de este contrato, la oficina de Asesora de Planeación tiene un modelo de espacio de infraestructura, dentro de la propuesta que se formuló es que la supervisión del contrato la hacen entre Bienestar Institucional y Recursos Físicos, incluso hay un tipo de alimentos que se puede vender por temas de nutrición y salud y dentro de la reglamentación se dice qué se puede vender.
- 13) Recuerda que dentro del Estatuto Estudiantil se define, entre otros, como debe ser el comportamiento de los estudiantes con el tema del consumo y el tema de los derechos humanos, que se tiene derecho a consumir, pero también el derecho de los otros a no hacerlo, qué mecanismos se tienen para no hacerlo, sobre que cada uno consume lo suyo, hay varias discusiones, hay estrategias de producción de granjas urbanas que se enmarcan en temas de cooperativas.
- 14) Respecto de la pregunta del señor Decano indica que, si hay varias iniciativas se tienen una con el Banco de Bogotá en donde se han beneficiado a 15 estudiantes con el pago de un millón de pesos, la convocatoria con la UAESP que dice cuáles son los beneficiarios y las condiciones, entre otros, se está en la búsqueda de más convenios, indica que el Banco de Bogotá está ofreciendo 250 vacantes en el área de tecnología y se va a traer el proyecto principalmente para las facultades de Ingeniería y Tecnológica.
- 15) Se puede crear brigadas de salud, tener equipos de estudiantes que estén apoyando esos casos complicados.

Finalmente, el señor Decano para cerrar el punto, indica los siguientes aspectos:


1. Se tomarán las propuestas que se han dado, no sabe si la idea de cerrar la sede sea la indicada, el viernes pasado se dio la orden de evacuación a las 6:00 p.m., pero esta evacuación fue efectiva hasta las 8:30 p.m.
2. Al ver la programación de las actividades académicas del colectivo 82, que en el marco del aniversario de la Facultad se preparan, estas se planean todos los viernes desde las 3:00 p.m., se tiene que disputar la base social, los estudiantes que están en el consumo son víctimas aparentemente y si deciden consumir alcohol o drogas es resultado de la presión social y de las redes de tráfico, el trago es más barato porque a estas personas no les importa las ganancias sino que los enganchen al mercado, las reacciones químicas que se producen en el cuerpo son difíciles de tratar y se tienen que tomar medidas. Hay una juventud que está entre otros en sintonía de algo, se pregunta de qué están escapando esas personas que consumen, con lo que es la naturaleza de la Universidad y se tiene la infraestructura, las actividades que se programan ayudarán a quitarle la base social, al emprendimiento del narcotráfico.
3. Recordar el procedimiento que está establecido en los estatutos de la Universidad que tiene deberes y régimen disciplinario, cuando se vincula a unos estudiantes al caso es porque se están violando los estatutos, hay que tomar acciones también correspondientes para los profesores, hay tres autoridades disciplinarias: el coordinador, el decano y el rector, el régimen disciplinario no es punitivo, ni sancionatorio, por lo menos desde la administración está en apoyar las solicitudes que se están presentando, hay consumidores víctimas y puede pasar que los que están en las chazas pueden estar siendo explotados por terceros.

| | | | |
|---|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

4. Nota que en Bienestar Institucional hay una ruta para estos temas que van con actividades académicas, se necesita tener una mayor información de quienes son y cuál es la estructura y dinámica de eso, hay un principio de solidaridad entre ellos.
5. El día de mañana a las 3:00 p.m. se citará una reunión con los representantes de los estudiantes de los consejos curriculares para hacer un conversatorio sobre el tema, con la representación de los coordinadores de pregrado se va a aplicar el criterio de asignar los salones, se tendrá que disponer de los salones hasta las 10:00 p.m.

RESPUESTA: Informe y discusión registrados, se queda pendientes de las acciones que oriente Bienestar Institucional, acordes al informe presentado.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 1:02 p.m. y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Sello de responsabilidad

| | Nombre | Cargo y/o Responsable | Firma |
|------------------------|-----------------|--------------------------------|-------|
| Preparación de apuntes | Diana M. Garcia | Técnico CPS FCE | |
| Revisó y consolidó | Irma Ariza Peña | Secretaria Consejo de Facultad | |
| Aprobó | Ómer Calderón | Presidente Consejo de Facultad | |